

**VISTO:**

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, dirigido por el Mgter. Rodolfo Molina; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 100/2010 se designó como adscripto ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a José Luis Sánchez;

que por Resolución CEA N° 172/2011 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Sebastián Ianiero y Nora Liliana Wergez;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, durante el período 2010-2011, a José Luis Sánchez.

**ARTÍCULO 2:** Dar por aprobada las adscripciones ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, durante el período 2011-2012 a Sebastián Ianiero y Nora Liliana Wergez.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

**ARTÍCULO 4:** Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N° 195/2015**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba